Resolución Directoral

N°358-2018 DE/ENAMM

Callao, 12 NOV. 2018

Visto el Memorándum N° 241-2018-ADMON de fecha 08 de noviembre del 2018, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 026-2018 DE/ENAMM de fecha 31 de enero 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, con Resolución Directoral N° 351-2018 DE/ENAMM de fecha 07 de noviembre 2018, se aprobó la Modificación N° 4 del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado con D.S. 056-2017-EF, el cual dispone que para los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, la Entidad cuando lo considere conveniente puede designar UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo su organización, conducción y ejecución correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0940-2016-DE/MGP de fecha 29 de agosto de 2016, el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", señor Capitán de Navío Jean Pierre Francois JAUREGUY Robinson, identificado con DNI N° 43313369, se encuentra facultado para suscribir Resoluciones Directorales para nombrar Comités de Selección;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para el "Servicio de Fabricación e Instalación de Ventanas de Estructura de PVC con Vidrio Templado de 6 mm con Láminas de Seguriaad", el cual se encuentra programado con el PAC N° 26 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para el "Servicio de Fabricación e Instalación de Ventanas de Estructura de PVC con Vidrio Templado de 6 mm con Láminas de Seguridad", el cual se encuentra programado con el PAC N° 26 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

MIEMBROS TITULARES:

Capitán de Fragata CG.	José Luis ECHEVARRÍA Matallana	Presidente	DNI 09647143
C.P.C.	Fermín MORALES Espinoza	Miembro Titular 2	DNI 08500694
Teniente Segundo CG.	Guido Fernando REVILLA Robinson	Miembro Titular 3	DNI 45490270

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

MIEMBROS SUPLENTES:

Capitán de Corbeta ADM.	Sandro RIVEROS Paredes	Miembro Suplente del Presidente	DNI 10712847
C.P.C.	Liliana TIRADO Vargas	Miembro Suplente del Titular 2	DNI 09736842
Oficial de Mar Segundo	Michel Angel RUIZ Pinto	Miembro Suplente del Titular 3	DNI 41864066

JEF. OFIC. GRAL. ADM. ENAMM V°B°

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703